



JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO
j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 30 de noviembre de 2023

Proceso No. 2008-00727

1. Se pone en conocimiento de las partes, el inventario rendido por la liquidadora Yamile López Mendieta [[41ContestacionLiquidadora.pdf](#)] a efectos de que en el término de 3 días, hagan las precisiones que consideren pertinentes.

2. En atención a la solicitud elevada el apoderado del extremo actor [[47PeticionActor.pdf](#)], se le previene que no es posible suspender el presente trámite, ni ordenar la suspensión de aquel que cursa en el Juzgado 31 de Familia del Circuito de Bogotá, como quiera que no se reúnen los presupuestos procesales para ello.

Sin embargo, es posible remitir copia de las presentes diligencias con destino a aquel juzgado a efectos de que se eleven las solicitudes pertinentes teniendo en cuenta las ordenes dadas al momento de resolver la oposición a las objeciones en primera y segunda instancia.

3. Se tiene en cuenta la renuncia allegada por Dora Piedad Ramírez Pardo, de conformidad con lo establecido en el artículo 76 del Código General del Proceso.

4. Vencido el término otorgado en el presente auto, retornen al despacho las presentes diligencias en aras de continuar el trámite que en derecho corresponde.

5. En torno a las solicitudes de impulso, deberán estarse a lo aquí resuelto.

NOTIFÍQUESE,


GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 87 del 21 de diciembre de 2023


Rosa Liliana Torres Botero
Secretaria

